



Mendoza, 12 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY:0026697/2016, donde se tramita la Evaluación de Desempeño Docente Interino/ Reemplazante, correspondiente a la *Profesora Gabriela Laura BALMACEDA* por parte de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 611/16-CD, constituida por las docentes: Prof. Verónica MARTÍNEZ, Prof. Analía FERREYRA y Prof. Claudia ZOZAYA, y

CONSIDERANDO:

Que la Evaluación de Desempeño Docente se ha efectuado según lo establecido por la Ord. 30/15-CD en concordancia con el Artículo 5° de la Ordenanza N° 91/14-CS., la cual establece que cada Unidad Académica dictará las normas necesarias para la evaluación y control de desempeño de los docentes interinos y reemplazantes.

Que se han cumplido todas las instancias previstas.

Que, de fs. 7 a 10, la Comisión Evaluadora considera el desempeño de *la Profesora Gabriela Laura BALMACEDA* para el periodo 2° cuatrimestre 2015- 1° cuatrimestre 2016, como **SATISFACTORIO**.

Que, a fs. 11, Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que, a fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 11 de mayo de 2017, sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente, designada por Resolución N° 611/16-CD, correspondiente a la *Profesora Gabriela Laura BALMACEDA* (D.N.I. 21.911.664 – Legajo N° 24.860), para el periodo 2° cuatrimestre 2015- 1° cuatrimestre 2016, expresado como: **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Pta. Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 326